

La investigación sobre las necesidades y los derechos de la infancia en redes académicas

Research on the needs and rights of children in academic networks

M^a ÁNGELES ESPINOSA BAYAL*



La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas en su artículo 42 señala que “los Estados Partes se comprometen a dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño por medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños”. Con este propósito surge en el curso académico 1997-1998 el “Máster en necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia”, título propio de la Universidad Autónoma de Madrid, organizado conjuntamente por dicha Universidad y UNICEF-Comité Español e impartido por el IUNDIA. Dicho máster ha venido impartándose, de manera ininterrumpida —y con ligeras modificaciones en su programa— durante los últimos 18 años, denominándose en la actualidad “Máster en necesidades, derechos y cooperación al desarrollo en infancia”.

Dos años más tarde, en 1999, con el objetivo de ampliar la difusión de la Convención, tanto en lo que tiene que ver con la formación de postgrado como con la investigación en el ámbito de las necesidades y los derechos de la infancia y la adolescencia, se crea, mediante un convenio entre la UAM y UNICEF-Comité Español, el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia IUNDIA. El objetivo prioritario de este Instituto ha sido, desde el momento de su creación, el análisis y la reflexión —desde un punto de vista multidisciplinar e interfacultativo— sobre las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia. Esta es la razón por la que se han ido desarrollando diferentes investigaciones sobre la satisfacción de las necesidades básicas de la infancia —financiadas por diferentes instituciones públicas—, así como acciones formativas orientadas a dar a conocer los contenidos de la Convención entre diferentes profesionales que trabajan con niñas, niños y adolescentes —profesorado de diferentes niveles educativos, técnicos municipales, jueces, fiscales, magistrados, etc.—. Al mismo tiempo que se han puesto

* M^a Ángeles Espinosa Bayal es directora del Instituto UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA).

en marcha diferentes asignaturas optativas —en diversas licenciaturas y grados— que están contribuyendo a la formación de futuros profesionales —psicólogos, maestros, juristas, etc.— desde un enfoque de derechos, cursos de verano y cursos de extensión universitaria.

Desde su puesta en marcha, en el IUNDIA se detectó la necesidad de un trabajo interuniversitario que permitiera analizar las necesidades infantiles y los derechos que de ellas se derivan, desde las diferentes disciplinas que configuran el desarrollo humano y que, por tanto, pueden contribuir a su mejora proporcionando los satisfactores adecuados a dichas necesidades en los diferentes momentos en los que tiene lugar ese desarrollo. Fue en el año 2007, en el II Congreso Internacional Solidari@ “Unidos por la infancia” en el que se organizó un taller de universidades al que fueron invitadas aquellas que tenían una trayectoria más o menos consistente de trabajo en colaboración con los diferentes Comités Regionales de UNICEF. A partir de ese momento, se comenzó a trabajar en la creación de una Red de Universidades sobre los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (RUNDIA), que acabó culminando en el año 2011 con la firma de un convenio marco de colaboración entre el Instituto UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia, la Universidad Autónoma de Madrid y las universidades que —habiendo demostrado una trayectoria docente e investigadora en temas relacionados con la infancia y sus derechos— en aquel momento manifestaron su interés en formar parte de la Red. En concreto las que se detallan a continuación: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Málaga, Universidad de Murcia, Universidad Pablo de Olavide, Universidad del País Vasco y Universidad de Sevilla.

En un momento posterior solicitaron su adhesión —por el procedimiento formalmente establecido— y fueron incluidas en la Red RUNDIA la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad Camilo José Cela, la Universidad Carlos III a través de su Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”, la Universidad de Alcalá, la Universidad de Barcelona, la Universidad Pontificia de Comillas y la Universidad de Valencia. En la actualidad son un total de 14 universidades las que forman parte de la Red y están a la espera tramitar formalmente su adhesión dos nuevas universidades: la Universidad de Cádiz y la Universidad de Vigo.

Las líneas de investigación que se vienen desarrollando, en la actualidad, en la Red RUNDIA —coordinada por IUNDIA y UNICEF-Comité Español— se agrupan en los grandes bloques temáticos que articularon el precongreso celebrado en Madrid el pasado día 23 de junio de 2014 como preámbulo al “VI Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. Nuevos retos y realidades en el 25º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño”, que tendrá lugar en Puebla, México, en el mes de noviembre de 2014, a saber: necesidades actuales de la infancia; indicadores de satisfacción de necesidades y cumplimiento de derechos; la Convención sobre los Derechos del Niño 25 años después; el derecho a la educación y la educación en derechos; infancia en riesgo y vulnerable, y participación infantil.

En estos momentos, la Red RUNDIA trata de integrar más universidades españolas, europeas y latinoamericanas, así como otros organismos e instituciones que trabajan con la infancia y la adolescencia, cuya experiencia permita fundamentar las decisiones sobre la mejora del bienestar infantil en los resultados procedentes del análisis empírico y la reflexión teórica sobre las necesidades y los derechos de la infancia y la adolescencia. En definitiva, que proporcionen datos rigurosos sobre los que fundamentar las decisiones políticas que afectan al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas en los diferentes entornos en los que niños, niñas y adolescentes viven y se desarrollan.